



Somos LDC.

175 años de experiencia

YOUR
TRUSTED
PARTNER
SINCE
1851

Red global, respaldo real



Líneas de negocio

- Café
- Algodón
- Cereales y Oleaginosas
- Jugo
- Proteínas Vegetales
- Arroz
- Azúcar

Activos

- △ Agricultura
- Plantas de procesamiento
- Activos de logística – almacenamiento
- Activos de logística – transporte
- En construcción
- × Acuerdos de procesamiento de materias primas, contrato de compraventa previo a producción, participación minoritaria, arrendamiento de terrenos, alquiler de instalaciones

Otros

- ◆ Oficinas

LDC en Argentina | +125 años comprometidos con el país y su gente

A grandes rasgos...



+125
AÑOS
en el país



1300+
EMPLEADOS



13
OFICINAS
COMERCIALES



18
PLANTAS



14 **ACTIVOS**
LOGÍSTICOS

América, Sarah, Trilí, Saladillo, Baradero, Maguire, General Levalle, San Francisco, Gobernador Mansilla, Campo Largo, Río del Valle, Santa Elena, Presidencia de la Plaza y Zárate.



1 **DESMOTADORA**
DE ALGODÓN

3 **COMPLEJOS**
AGROINDUSTRIALES

Bahía Blanca, Timbúes y General Lagos.



- En LDC asumimos el compromiso global de eliminar la deforestación y la conversión de la vegetación nativa de alto valor de conservación con fines agrícolas de nuestras cadenas de suministro para fines de 2025.
- Promovemos el uso responsable de la tierra, evitando la pérdida o degradación de los hábitats naturales.

En Argentina comercializamos cereales, oleaginosas, aceite y harinas vegetales, biodiesel, glicerina, lecitina, algodón, fertilizantes, fitosanitarios y semillas.

Además, brindamos soluciones financieras y logísticas a los productores argentinos.



CEREALES Y
OLEAGINOSAS



SOLUCIONES
PARA ALIMENTOS
Y RACIONES



MERCADOS
GLOBALES



ALGODÓN



TRANSPORTE



Exportando valor agregado
a más de 50 países

CUMPLIENDO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES AMBIENTALES.



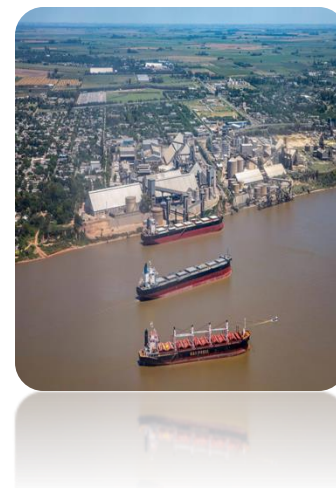
MOLINOS agro



 **MOLINOS agro** es una **compañía nacional con +120 años de historia.**

El Grupo liderado por **Luis Perez Companc** participa desde hace 80 años en el país con negocios en agro, alimentos y petróleo, empleando más de 10.000 personas.

 **MOLINOS agro** posee y opera la segunda fábrica más grande del país y el continente, con más de **35 años de experiencia** en el crushing de soja. Procesa el 13% de la soja en Argentina y representa el 5% del comercio mundial de harina y aceite de soja. Tiene acuerdos de financiamiento con Bancos y Organismos nacionales e internacionales.



Nuestro propósito es conectar al **campo argentino** con el mundo, agregando valor. Operamos con más de **3.000 proveedores de materia prima**, con quienes construimos relaciones de largo plazo.

Propuesta de acuerdo - resumen



Categoría de acreedores

	Efectivo	3 años	Plazo 10 años	15 años	Capitalización
A - Hasta USD 130M <i>Pago nominal de la acreencia (mejora)</i>	100%				
B - Entre USD 130M y 400M <i>Pago nominal de la acreencia</i> <i>Cuotas anuales, consecutivas e iguales</i> <i>Dos opciones alternativas</i>	50%	55%	70%		
C - Más de USD 400M <i>Pago nominal de la acreencia</i> <i>Anticipo (mejora)</i> <i>Cuotas anuales, consecutivas y crecientes (mejora)</i> <i>Valor de rescate a opción del tenedor</i>	12%	20%	40% USD 25.000	45%	22%-25%
<i>Interés anual / Dividendo anual</i> <i>Pagadero</i>		4% Conjuntamente con la última cuota			4%, decreciente Anualmente

Anexo - Propuesta detallada

☐ Categorización de los acreedores quirografarios titulares de créditos verificados y admisibles:

- **Categoría A** ▶ acreencias por **hasta USD 130M.**
- **Categoría B** ▶ acreencias **entre USD 130M y 400M.**
- **Categoría C** ▶ acreencias **superiores a USD 400M.**

☐ Los créditos quirografarios que hayan sido verificados y admisibles en pesos, a los efectos de la propuesta, son convertidos a dólares al tipo de cambio de 60,78 por dólar.

☐ Los pagos previstos se harán en moneda de curso legal, utilizando el tipo de cambio exportador (Comunicación A 3500 del BCRA, o la que en el futuro la reemplace).

Propuesta económica para la categoría A

- Pago del **100%** del valor de la acreencia a abonarse en **efectivo**, a los 30 días de la homologación en firme.

Propuesta económica para la categoría B

- 2.1 Pago del **50%** del valor de la acreencia a abonarse en **efectivo**, a los 30 días de la homologación en firme.
- 2.2 Pago del **55%** del valor de la acreencia a abonarse en **3 cuotas** anuales, iguales y consecutivas, con el **4% de interés** anual sobre saldo (no capitalizable) pagadero junto con la última cuota.

Propuesta económica para la categoría B (cont.)

- 2.3 Pago del **55%** del valor de la acreencia a abonarse en **10 cuotas** anuales, iguales y consecutivas, con el **4% de interés** anual sobre saldo (no capitalizable) pagadero junto con la última cuota.
- 2.4 Hasta los USD 130M de acreencia pago del 80% de la acreencia y por el excedente sobre USD 130M un 10% adicional, ambos en efectivo, a abonarse a los 30 días de la homologación en firme.
- 2.5 Hasta los USD 130M de acreencia pago del 90% de la acreencia y por el excedente sobre USD 130M un 10% adicional, ambos en 3 cuotas anuales, iguales y consecutivas, con el 4% de interés anual sobre saldo (no capitalizable) pagadero junto con la última cuota.

Propuesta económica para la categoría C

- 3.1 Pago del **12%** del valor de la acreencia a abonarse en **efectivo**, a los 30 días de la homologación en firme.
- 3.2 Pago del **20%** del valor de la acreencia a abonarse en **3 cuotas** anuales y consecutivas, las dos primeras equivalentes al 5% de la acreencia (c/u) y la tercera equivalente al 10%, con el **4% de interés** anual sobre saldo (no capitalizable) pagadero junto con la última cuota.
- 3.3 Pago del **40%** del valor de la acreencia a abonarse: (i) **USD 25M** en **efectivo** a los 30 días de la homologación en firme, y (ii) el remanente en **10 cuotas** anuales y consecutivas, las nueve primeras equivalentes al 0,75% de la acreencia (c/u) y la tercera equivalente al 33,25% (neta de los USD 25M), con el **4% de interés** anual sobre saldo (no capitalizable) pagadero junto con la última cuota.

Propuesta económica para la categoría C (cont.)

- 3.4 Pago del **45%** del valor de la acreencia a abonarse en **15 cuotas** anuales y consecutivas, las catorce primeras equivalentes al 1% de la acreencia (c/u) y la décimo quinta equivalente al 31%, con el **4% de interés** anual sobre saldo (no capitalizable) pagadero junto con la última cuota.
- 3.5 Capitalización de la acreencia en **acciones preferidas, sin voto, rescatables**, a razón de 0,01% del capital social de la concursada por cada USD 175M de acreencia, dentro de los 45 días de la homologación en firme. Las acciones preferidas son rescatables, a opción del tenedor, a partir de los 24 meses de emisión, a un **valor de rescate entre un 22% y un 25%** según el año que se solicite su rescate. Las acciones preferidas darán derecho a un **dividendo preferido del 4% anual** decreciente sobre los valores de rescate anteriores, los cuales serán pagaderos anualmente a partir de los 24 meses de emisión.